ACTA No. 27. En la población de San Sebastián del Oeste, Jal. Siendo las 10:00 horas del día lunes 17 de febrero de 2019, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento se San Sebastián del Oeste administración 2018 – 2021 en las instalaciones del salón de sesiones en el edificio que ocupa la presidencia municipal se celebró la Vigésima Séptima Sesión ayuntamiento con carácter ORDINARIA, encabezada por el Presidente Municipal el C. Luis Alberto Arredondo López, C. Jaquelynne Pulido Curiel, C. Ernesto Alonso Bernal Peña, Profra. Paula Nava Aguayo, C. Juana lñiguez Mendoza, C. Jaime Ubaldo Dueñas Mendoza, Lic. María Aurora Ponce Peña, C. Rafael López López, C. María Estela Ponce Rodríguez y C. Pedro Gutiérrez Aguirre como regidores y C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez, Síndico Municipal. Bajo el siguiente orden del día: 1.- Pase de Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Lectura del acta anterior; 4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso para la suscripción del convenio del programa "Recrea Educando Para la Vida" para el ejercicio fiscal 2020; 5.-Suscripción en su caso del convenio de coordinación para prevención, alerta combate y control de incendios forestales 2020; 6.- Solicitud de autorización de una cuenta predial sobre un predio que se encuentra como oculto de parte del C. Mariano Arredondo López; 7.- Análisis y aprobación en su caso de la compra de un equipo de impresión multifuncional para la dirección de desarrollo agropecuario; Autorización en su caso de compra de una camioneta para recolección de basura; 9.- Autorización en su caso para la compra de un mueble estante, para la apertura de tienda de artesanías y productos locales en la casa de la cultura de San Sebastián del Oeste; 10.- Asuntos Generales. - - -

PUNTO No. 1.- El C. Luis Alberto Arredondo López Presidente Municipal tomó lista de cada uno de los integrantes del pleno 2018-2021, al verificar la asistencia de la mayoría del cuerpo de regidores presentes, declara inaugurada e instalada legalmente la **VIGÉSIMO SÉPTIMA** sesión de Ayuntamiento con carácter de **ORDINARIA** y válidos los acuerdo que en la misma tomen -----

PUNTO No. 2.- Previa lectura del orden del día, es aprobado por unanimidad el mismo por parte del cuerpo de ediles. -----

------ ACUERDOS ------

PRIMERO.- El Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de

Jaquely me Polita

Shul

mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 (dos mil veinte), para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación. - - - - - - - - - - - -SEGUNDO.- Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero. TERCERO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme. – CUARTO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de aportaciones del Municipio, las descuente de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado. -----QUINTO.- El Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, ratifica al C. Federico Moreno Montero, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. ------SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C. Luis Alberto Arredondo López,

PUNTO No. 5.- Siguiendo el orden del día, se solicita al pleno su consideración para autorizar al presidente municipal C. Luis Alberto Arredondo López, Síndico, C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez, Secretario General, Lic. Rubén Salcedo López y encargada de hacienda pública Lic.

Presidente Municipal; C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez, Síndico; C. Laura Gabriela Ramos Dueñas, Encargado de la Hacienda Municipal; Lic. Rubén Salcedo López encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento-----

Página 2 do 5

Laura Gabriela Ramos Dueñas, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, suscriban a la firma del convenio de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco, SEMADET, con el objetivo de llevar a cabo el programa de actividades forestales, para la prevención, alerta, control y combate de incendios forestales en este año 2020, sometido a consideración del pleno es aprobado por unanimidad. - -

PUNTO No. 6.- Siguiendo el orden del día, se presenta ante el pleno una solicitud de parte del C. Mariano Arredondo López, en la cual pide se le autorice la apertura de una cuenta predial sobre un terreno que se encuentra como "oculto", una vez analizado y discutido por parte del pleno y sometido a consideración no es aprobada dicha solicitud con 11 abstenciones ya que no se cuenta con la información necesaria para

PUNTO No. 7.- En este punto se solicita al pleno su análisis y aprobación para que se adquiera un equipo de impresión multifuncional para asignarse a la Dirección de Desarrollo Agropecuario debido a la gran carga de trabajo existente en tramites ganaderos y agroalimentarios, una vez analizadas algunas cotizaciones, el pleno aprueba por unanimidad se haga la compra del equipo de impresión multifuncional con la empresa Digital World, multifuncional láser blanco y negro, Versalink R B405 con un costo de \$13,000.00 (Trece Mil Pesos 00/100MN) más IVA. --------

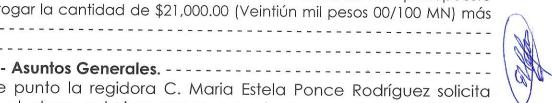
PUNTO No. 8.- Continuando con el orden del día el presidente municipal C. Luis Alberto Arredondo López expone ante el pleno la urgente necesidad de adquirir un vehículo para la recolección de basura dentro del municipio de San Sebastián del Oeste, ya que el parque vehicular existente es insuficiente para las necesidades de recolección en comunidades, el pleno aprueba por unanimidad adquirir una camioneta grande Chevrolet Pick up GMC de 5 Toneladas, modelo 2001, número de placas P15958, al C. Alejandro Becerra Cibrián en un monto de \$130,000.00 (Ciento treinta Mil Pesos 00/100 MN) -----

Punto No. 9.- Para el desahogo de este punto se le cede la palabra a los Directores de Cultura y Promoción Económica de los CC. Yael Eliud Cuevas Guzmán y Pedro Lepe Rodríguez respectivamente para solicitar al pleno la autorización de compra de dos muebles tipo anaqueles de madera que serán usados para la implementación del proyecto "tiendita de artesanías" en el espacio que ocupa la casa de la cultura, después de haber sido analizada dicha solicitud el pleno aprueba por unanimidad de acuerdo al presupuesto presentado erogar la cantidad de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 MN) más

Punto No. 10.- Asuntos Generales. -----

10.1.- En este punto la regidora C. Maria Estela Ponce Rodríguez solicita nuevamente al pleno autorizar apoyo para la Escuela Preparatoria San Felipe de Híjar, perteneciente a la Universidad de Guadalajara, una vez discutido y analizado este punto el pleno aprueba por unanimidad se le otorgue un apoyo mensual de \$7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 MN)con la condición de que la regidora C. Maria Estela Ponce Rodríguez, así como el presidente municipal C. Luis Alberto Arredondo López estén en coordinación con el patronato de esta institución, a fin de que se generen los reportes adecuados tanto de aportaciones y pagos y poder presentarlos ante el pleno cuando este lo solicite. - - - -

10.2.- El presidente municipal C. Luis Alberto Arredondo



10.3 Así mismo el presidente municipal solicita al pleno autorizar un apoyo económico de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 MN) para apoyar al delegado municipal de San Felipe de Híjar, C. Ramón González Villa para ayudar con sus gastos médicos debido a que recientemente presento una enfermedad vascular tipo embolia, el pleno aprueba por unanimidad se otorgue dicho apoyo.
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio, declaro formalmente concluidos los trabajos de la 27 Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del

C. Luis Alberto Arredondo López

Municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco. Levantándose al efecto la

presente acta.

Presidente Municipal

Jaquelynne 2011do

A



C. Jaquelynne Pulido Curiel Regidora

C. Ernesto Alonso Bernal Peña Regidor

Profra. Paula Nava Aguayo Regidora

C. Juana Iñiguez Mendoza Regidora

C. Jaime Ubaldo Dueñas Mendoza Regidor

Lic. María Aurora Ponce Peña Regidora

> C. Rafael López López Regidor

C. María Estela Ponce Rodríguez Regidora

C. Pedro Gutiérrez Aguirre Regidor

C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez Síndico Municipal